

Premio Adriana Schiffrin 18° convocatoria: “Mujeres por el ambiente”

Sobre el Premio

El Premio Adriana Schiffrin busca fomentar proyectos ambientales que contribuyan al desarrollo sostenible, con impacto concreto y promoviendo la participación de la comunidad.

La 18° edición se enfocó en iniciativas lideradas por y/o dirigidas exclusivamente a mujeres, en especial aquellas de base comunitaria. Pudieron participar personas de cualquier nacionalidad y organizaciones, entidades formales o informales con una iniciativa ya en marcha y que tuviera lugar en Argentina.

1° PREMIO: \$60.000

2° PREMIO: \$30.000

3° PREMIO: Diploma

Sobre Adriana Schiffrin

Este premio ambiental, el más antiguo de Argentina, significa un recuerdo y homenaje a Adriana Schiffrin, una mujer excepcional que compartió sus sueños y pasión por la conservación del ambiente y la promoción del desarrollo sostenible, con la esperanza de que sus principios se trasladen a las nuevas generaciones.



Declarado de interés por la Legislatura Porteña

El Premio Adriana Schiffrin fue declarado de interés ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la Legislatura Porteña en la sesión del 13 de diciembre de 2018, aprobada por la Declaración 931/2018, y por iniciativa de la Legisladora Carolina Estebarena.

El Jurado de la 18° convocatoria

FARN agradece al Jurado por su comprometida y entusiasta labor en la evaluación de las 144 propuestas recibidas.

Laura Lapalma



Laura Lapalma es abogada (Universidad Nacional del Litoral [UNL]), Magíster en Derecho Ambiental y Urbanismo (Université de Limoges) y Especialista en Derecho Ambiental y Tutela del Patrimonio Cultural (UNL). Ha sido becaria del Centre de recherches interdisciplinaires en droit de l'environnement de l'aménagement et de l'urbanisme de la Université de Limoges en 2010, y participó en varios proyectos de investigación socio-jurídica en temáticas ambientales y urbanísticas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL. Directora de Cooperación Internacional de la ONGDI Fondo Verde entre 2009 y 2014. Enlace Técnico de ONU-Medio Ambiente y responsable de salvaguardas para el Programa Nacional ONU-REDD de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) entre 2015 y 2018. Desde enero de 2019 se desenvuelve como Responsable de Salvaguardas Sociales y Ambientales para el Proyecto del Fondo Cooperativo de Preparación para el Carbono de los Bosques de la SAyDS. Docente de Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo, siendo directora de tesis de maestría y miembro de tribunales de evaluación.

Juan Sicardi



Juan Sicardi es licenciado en Economía (UBA). Cuenta con un Posgrado en Finanzas de la Universidad Di Tella y una especialización en finanzas en la Universidad de Texas (USA). Cursó la Maestría en Desarrollo Local (UNSAM) y tiene formación en Coaching Ontológico. Es cofundador y Director de Contribuir al Desarrollo Local, ONG especializada en diseño e implementación de programas de desarrollo local y apoyo a emprendedores. Coorganizador de Mayma, programa de aceleración de emprendedores de triple impacto. Ha sido director de la Secretaría PyME de la Nación en Argentina y fue gerente de planeamiento y finanzas en diferentes empresas. Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial en temáticas de desarrollo emprendedor. Ha sido docente de finanzas en el ITBA, Universidad del Salvador y Universidad de Tres de Febrero.

Milena D'Atri



Milena D'Atri es licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad de Buenos Aires, con estudios de especialización en Epistemologías del Sur (CLACSO), con foco en epistemología feminista. Trabaja realizando programas e investigaciones sobre igualdad de género en distintos espacios sociales. Actualmente es parte del equipo de Grow – Género y Trabajo y de los Cursos de Transformación Actitudinal en Género del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. También integra el equipo de investigación sobre Educación Sexual Integral de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Trabajó en otras organizaciones como Asociación Civil Chicos.net, FEIM, y para IIPE-UNESCO.

Coordinación General del Premio Adriana Schiffrin:

Ana Di Pangraccio (FARN).

Dictamen del Jurado

PREMIO ADRIANA SCHIFFRIN 18° Convocatoria “MUJERES POR EL AMBIENTE”

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero de 2020 se reúne el Jurado designado por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) a los efectos de evaluar las propuestas presentadas y dictaminar las tres ganadoras del **Premio Adriana Schiffrin, 18° Convocatoria, “Mujeres por el ambiente”**.

El Jurado manifiesta haber leído y evaluado las 144 propuestas recibidas, siguiendo los criterios establecidos en las Bases del Premio. Como consecuencia, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

a) OTORGAR EL 1° PREMIO AL PROYECTO “PRODUCCIÓN DE ALGODÓN BAJO SISTEMA AGROECOLÓGICO EN COMUNIDADES QOM, CHACO”, liderado por Alejandra Gómez. Iniciada como consecuencia del conflicto surgido a raíz de la contaminación producida por la aplicación de agrotóxicos sobre viviendas y predios de pobladores de los asentamientos Qom de Pampa del Indio, esta iniciativa recompone sistemas productivos afectados

por las fumigaciones a través de la producción de algodón sin agrotóxicos. Supone un agregado de valor 100% local, con posibilidad de que las mismas familias productoras realicen diseño y confección. El proyecto es continuo desde la campaña algodонера 2017/2018 hasta la presente campaña, donde se amplió a comunidades Qom de otras localidades (comenzó con un grupo de 6 familias, y actualmente se han entregado semillas a otras 30). El Jurado valora de esta iniciativa que discute el modelo preponderante del agronegocio en el país, y valoriza los saberes tradicionales y la trayectoria de un pueblo originario históricamente relegado, discriminado y perseguido. Asimismo, es el resultado de una trayectoria de lucha por la defensa del ambiente y de los derechos indígenas, que ahora se encuentra llevando adelante su fase propositiva a través de la ejecución del presente proyecto.

b) OTORGAR EL 2° PREMIO AL PROYECTO “REMEDIACIÓN YA!” liderado por Maite Narvarte, Roxana Roccatagliata, Mirta Carbajal, Andrea Otero y Patricia Llonch. Confirmada científicamente la contaminación ambiental en San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, estas cinco mujeres de la localidad promovieron la constitución de la Comisión Multisectorial por la Problemática del Plomo. Desde esta iniciativa trabajan de manera voluntaria, en coordinación con diversos actores, por una mejora en la calidad de vida de toda la comunidad, y desde la perspectiva individual para mejorar las posibilidades de cada uno de los niños, niñas y adolescentes de los sectores más vulnerables (actualmente afectados en su desarrollo cognitivo) de crecer en un ambiente sano, no contaminado. El Jurado destaca la trayectoria de trabajo y lucha que supone esta iniciativa, un movimiento autoconvocado, con capacidad de articular con toda la comunidad, los resultados que ya ha obtenido y el especial foco en la salud de niñas y niños.

c) OTORGAR EL 3° PREMIO AL PROYECTO “CASA DE LAS MUJERES Y LAS DISIDENCIAS CON PLÁSTICOS RECUPERADOS” de la organización social de base La Poderosa. Consiste en la materialización de la “Casa de las Mujeres y las Disidencias”, un espacio de acompañamiento y empoderamiento de feminidades en situación de violencia, a través del accionar colectivo de las vecinas del territorio en el barrio San Rafael en Mendoza. Se propone construir este espacio a partir de una propuesta cooperativista, sustentable, ambientalista y con perspectiva feminista de base. Busca capacitar a mujeres en cuestiones técnicas como la herrería, electricidad y carpintería y contribuir a dar solución a la falta de trabajo en los barrios; a la vez que saca de circulación el principal objeto que tapona las acequias de la ciudad, las botellas PET, para llevar adelante la construcción del referido espacio físico. El Jurado destacó de este proyecto la experiencia de trabajo de la organización, su enfoque de género que contempla la diversidad, creando un espacio de encuentro y probando un modelo constructivo sustentable.

Asimismo, que promueve el involucramiento y la formación de mujeres en oficios tradicionalmente masculinizados, con potencial de generar una salida laboral.

Las tres iniciativas ganadoras se publicarán en el Informe Ambiental FARN 2020.

El Jurado expresa que le ha sido un gran gusto poder conocer tantas ideas novedosas, innovadoras, intergeneracionales, que involucran a diversos actores sociales a lo largo de todo el país. Acciones de vecinas y vecinos que nacen como movimientos espontáneos, participativos, de base comunitaria. Le ha sido muy difícil al Jurado tener que seleccionar solo tres propuestas como ganadoras, entre tantas destacadas.

El Jurado saluda a las galardonadas, representativas de la diversidad de los proyectos recibidos, y agradece a todas las postulaciones efectuadas en esta 18ª convocatoria, alentándolas a seguir trabajando y a presentarse en futuros llamados.

Finalmente, el Jurado agradece a FARN por la confianza depositada en sus personas, y llama a la organización a continuar fomentando la difusión de esta clase de trabajos. Hace un especial reconocimiento a FARN por su gran capacidad para lograr la postulación de tal diversidad de proyectos, de distintos rincones del país, y que involucran a tantos actores sociales.

FIRMAN

Laura Lapalma
Juan Sicardi
Milena D'Atri

Las iniciativas galardonadas

PRIMER PREMIO

Producción de algodón bajo sistema agroecológico en comunidades Qom, provincia del Chaco



Por Alejandra Gómez, actual coordinadora y asesora legal de la Red de Salud Popular Dr. Ramón Carrillo Chaco. Presidenta de la Fundación Carrillo Chaco. Asesora en casos de reclamos contra pulverizaciones ilegales con agrotóxicos, en defensa de la salud y el derecho a un ambiente sano.

Introducción

La experiencia de producción de algodón “agroecológico” se inicia como consecuencia del conflicto surgido por la contaminación producida por las pulverizaciones con agrotóxicos sobre algunas viviendas y predios de los Asentamientos Qom de Pampa del Indio, por parte de grandes empresas linderas.

La producción sin agrotóxicos y las restricciones a las fumigaciones en campos lindantes a la comunidad favorece la recomposición de los sistemas productivos afectados.

La experiencia es continua desde la campaña 2017/2018, es de iniciativa no gubernamental, comenzó con 6 familias, y en 2019 se entregaron semillas a 30 familias. El algodón “agroecológico” se comercializa a mejor valor que el transgénico.

Este modelo productivo recupera los saberes ancestrales y el trabajo humano en una vinculación directa y respetuosa con el ambiente. Permite otro modelo productivo con resultados beneficiosos y favorables para todos los demás sistemas con los que interactúa.

Asimismo, protege las chacras de los efectos nocivos de los agrotóxicos (que “secaban” los cultivos de auto-sustento familiar, afectaban animales de granja, ganadería menor, la producción apícola, contaminaba el agua y destruían el monte), posibilitando la cobertura de necesidades básicas de alimentación, acceso a agua segura y la protección de la salud humana.

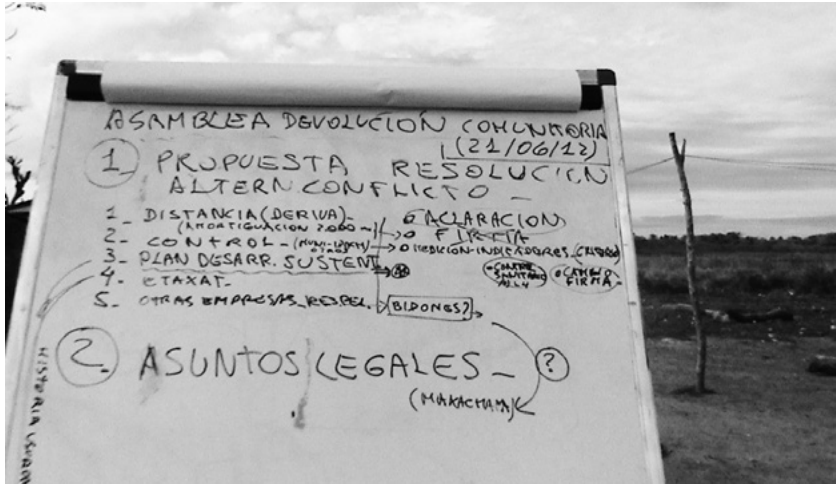
El trabajo es familiar, con gran liderazgo de mujeres. La cosecha es manual.

Salvo el desmote, el hilado, tejido, diseño y confección se realizan en emprendimientos privados de la provincia, ligados a la economía social y solidaria. Se prevé un porcentaje de fibra para hilado y tejido artesanal, y para tejido e indumentaria para los agricultores.

La cadena completa se cumple en la provincia del Chaco.

Principales objetivos

- Limitar la aplicación de agrotóxicos en zonas linderas a pueblos originarios;
- Fomentar sistemas de producción agroecológicos;
- Recomponer el sistema productivo de las comunidades afectadas por las fumigaciones con agrotóxicos;
- Que las comunidades puedan dar agregado de valor al algodón “agroecológico”;
- Producción y agregado de valor 100% en Chaco, con procesos ambientalmente sustentables;
- Generar conciencia sobre los efectos nocivos de los agrotóxicos en el ambiente y la salud humana y la necesidad de fomentar sistemas productivos agroecológicos; y,
- Concientizar sobre la necesidad de trazabilidad de los productos que se consumen.



En asamblea de los referentes de la comunidad, en Campo Medina - Pampa del Indio (2012). (Crédito: Alejandra Gómez).

Un poco de historia

Año 2011: la comunidad originaria denuncia contra las fumigaciones con trascendencia en medios locales y nacionales, tal como informó el diario Página 12 en su edición del 24 de enero de 2011 (<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-161022-2011-01-24.html>).

Año 2012: intervienen el Defensor del Pueblo Provincial y la Defensoría del Pueblo de la Nación. La Fiscalía Penal de Gral. San Martín dicta Medida Cautelar restringiendo las fumigaciones a 600 metros del alambrado lindante desde la chacra de uno de los denunciantes; la comunidad exige se extienda esta distancia hacia todo el perímetro de Campo Medina y Campo Nuevo. Se forma la “Mesa de Desarrollo Local Sustentable” integrada por actores locales y referentes de organismos provinciales y nacionales, con el objetivo de recomponer los sistemas productivos dañados y proteger la salud.

Año 2015: una investigación realizada por la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires (UBA) informa que en el 56% de las muestras de agua, tomadas entre 2011 y 2012, en Campo Medina y Campo Nuevo se detectaron residuos de glifosato y el metabolito AMPA.

Año 2016: se incorpora la siembra de algodón al esquema biodiverso de autoproducción de las Familias Qom.

Año 2017: con la semilla de algodón obtenida en semilleros familiares se inicia la siembra de algodón bajo sistemas agroecológicos.

Año 2018: en marzo comenzó la cosecha manual del Primer lote de Algodón libre de Biocidas en Qochiñilae- Presidencia Roca, 150 kilos que, sumados a lo cosechado en Pampa del Indio, alcanzan los 300 kilos.

Desmote: EEA-INTA – Sáenz Peña

Hilado: Citertex SRL -Sáenz Peña - Autogestionada por los trabajadores.

Tejido: Cooperativa INIMBO - Resistencia.

Diseño y confección: Colectivo Entretejidas y Kalu Grib – Resistencia

La Red de Salud Popular Dr. Ramón Carrillo acompañó el proceso de denuncias contra las fumigaciones, el proceso de recomposición de sistemas productivos y protección de la salud y el ambiente.



Visita a chacra en Pampa del Indio (2019). (Crédito: De las comunidades).

Se continúa:

- Gestionando recursos, asistencia técnica y capacitación para facilitar a las familias herramientas, insumos, guía y conocimientos necesarios para la producción agroecológica;

- Organizando cursos de capacitación en diseño y confección en la comunidad;
- Fortaleciendo la organización de agricultores Qom;
- Trámites para que se garantice que el agregado de valor sea 100% Chaco.

SEGUNDO PREMIO

REMEDIACIÓN YA!



Por Andrea Otero (Licenciada en Ciencias de la Comunicación [Universidad Nacional de La Plata], periodista en diversos medios radiales y televisivos de San Antonio Oeste, Río Negro); **Roxana Roccatagliata** (Profesora y especialista en Pedagogía de la Formación, Coordinadora de Investigación y Extensión en el Instituto de Formación Docente de San Antonio Oeste, Río Negro); **Patricia Llonch** (Ingeniera Civil, Integrante de la Fundación Inalafquen, Veedora representante de la Multisectorial en la obra de remediación); **Mirta Carbajal** (Licenciada en Ciencias Biológicas, Presidenta de la Fundación Inalafquen); y **Maite Narvarte** (Doctora en Biología, Investigadora Principal del CONICET y Docente de la Universidad Nacional del Comahue en la Licenciatura en Biología Marina).

Introducción

San Antonio Oeste es una localidad rionegrina ubicada en un entorno natural de gran belleza, con variedad de ambientes y alta diversidad biológica, características que llevaron a la designación de la zona como Área Natural Protegida Bahía de San Antonio en 1993. Desde los años 60 sufre el impacto ambiental y sobre la salud humana de la contaminación producida por los desechos de una fundición de plomo y otros metales pesados, que funcionó en la planta urbana hasta su quiebra, promediando los años 80.

Confirmada científicamente la contaminación ambiental, cinco mujeres de la localidad promovieron la participación ciudadana en una comisión (Comisión Multisectorial por la Problemática del Plomo, cuyo sitio web es <https://multisectorialplomo.org/>) con el propósito de hallar soluciones al

problema. Este grupo promotor viene bregando para que la población de San Antonio Oeste goce del derecho de vivir en un ambiente saludable garantizado por la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal. Se trata de un trabajo de años para lograr la remediación ambiental y la atención de la salud de la población afectada, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, que son los más vulnerables.



Crédito: REMEDIACIÓN YA!

Objetivos de la iniciativa

La Comisión Multisectorial por la Problemática del Plomo busca:

- La remediación ambiental, segura y eficaz de los terrenos contaminados con plomo y otros metales pesados;
- El establecimiento de un programa de remediación sanitaria para la atención de los problemas de salud atribuibles a la presencia de metales pesados en el medio, incluyendo un sistema permanente de vigilancia epidemiológica; y,
- La recuperación para el uso urbano de los suelos afectados por la contaminación.

Para alcanzar tales objetivos se llevan adelante numerosas actividades, como gestiones ante las autoridades de distintos organismos, niveles y poderes del Estado y para el desarrollo de estudios técnicos y epidemiológicos, contacto y organización de acciones conjuntas con participación

de expertos nacionales y extranjeros, acciones tendientes a promover el cumplimiento de los deberes de los funcionarios responsables, y otras de tipo educativas, informativas y de difusión.

Lo que se resume como “contaminación por plomo” es, en realidad, una contaminación crónica por metales pesados, cuya remediación definitiva generará una mejora en la calidad de vida de toda la comunidad. Desde la perspectiva individual, mejorarán las posibilidades de crecer en un ambiente sano, no contaminado, de cada uno de los niños, niñas y adolescentes de los sectores más vulnerables (con su desarrollo cognitivo actualmente en riesgo).

Logros y próximos pasos

La gestión de una agenda de trabajo voluntario, sostenida a lo largo de quince años, ha dado como resultado el reconocimiento de la comunidad, el involucramiento de las autoridades responsables y un avance significativo en las acciones de remediación. Se han desarrollado actividades de capacitación con docentes, médicos y agentes sanitarios. Se realizaron charlas y talleres en escuelas, iglesias, juntas vecinales y otras instituciones intermedias y se gestionó la producción de folletos, videos y documentales ("Herencia Gris", "Spot institucional", y "Unite ahora a la lucha por la remediación").

El estímulo económico del Premio Adriana Schiffrin contribuirá a poner en marcha un programa piloto para la atención de la salud de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, expuestos a la contaminación con plomo y otros metales pesados.



Crédito: REMEDIACIÓN YA!

TERCER PREMIO

Casa de las Mujeres y las Disidencias con plásticos recuperados

Por Frente de Géneros, La Poderosa

Introducción

La Poderosa es una organización social de base presente en más de 115 barrios marginados de Argentina. Desde el año 2004, por medio del deporte, el cooperativismo, la educación popular y la perspectiva feminista, lucha por los derechos humanos de una población históricamente empobrecida y discriminada. Propone, a partir métodos asamblearios, la participación activa de la comunidad situada en el territorio en todo el proceso de organización popular.

El proyecto consiste en la materialización del dispositivo de acción “Casa de las Mujeres y las Disidencias”, espacio de acompañamiento y empoderamiento de feminidades en situación de violencia a través del accionar colectivo de las vecinas del territorio en el barrio San Rafael en Mendoza. Se propone construir este espacio a partir de una propuesta cooperativista, sustentable, ambientalista y con perspectiva feminista de base. La técnica a utilizarse para la construcción de este espacio será la de Módulo de Plástico Recuperado Autoportante (MPRA), que consiste en una construcción con materiales plásticos, como botellas.



Fábrica en San Rafael, Mendoza. (Crédito: Frente de Géneros, La Poderosa).

Objetivos de la iniciativa

La Casa de las Mujeres y las Disidencias se propone:

- Contribuir a dar solución a la falta de trabajo en los barrios, problemática que golpea principalmente a las feminidades. A través de la casa se consolidaría un espacio de acompañamiento y empoderamiento de mujeres en situación de violencia; y,
- Aportar al saneamiento ambiental de la ciudad tratando los residuos sólidos urbanos de manera singular, sacando de circulación el principal objeto que tapona las acequias de la ciudad: las botellas. La construcción de la Casa implica 26.226 de botellas PET que dejarían de contaminar el ambiente. Tan sólo para la construcción de un módulo 4x4 se necesitan 13.017 botellas PET.



Fábrica en San Rafael, Mendoza. (Crédito: Frente de Géneros, La Poderosa).

Avances y próximos pasos

El proyecto se encuentra en estado de ejecución. El Frente de Géneros de San Rafael, Mendoza, lleva adelante el dispositivo de acompañamiento a feminidades en situación de violencia de género hace tres años. Actualmente, se proponen dar vida al espacio físico referido.

Se planea que las mujeres puedan recibir capacitaciones en cuestiones técnicas (herrería, electricidad, carpintería) para perfeccionar la forma de trabajo, que sean enmarcadas, siendo estas mismas capacitaciones con perspectiva del trabajo cooperativo, sustentable y feminista.

A largo plazo se propone darle vida en países de Latinoamérica, donde hay asambleas de La Poderosa que presentan las mismas situaciones habitacionales.

Una vez construida la Casa de las Mujeres y las Disidencias se seguirá sosteniendo la cooperativa de trabajo, que responderá a la situación habitacional de toda la comunidad barrial, e incluso será la misma cooperativa quien brinde capacitaciones a nuevos vecinos y vecinas para conformar grupos de trabajos que promuevan una forma de construir a través del cooperativismo, la sustentabilidad, la perspectiva feminista y el cuidado del ambiente.